RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO

D. Francisco de Asís Triviño Tarradas, Director Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 22 de enero de 2025, en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Identificación del expediente:

- Acuerdo Marco (AM) nº 571/2023
- Objeto del AM: ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta propuesta adjudicación:
De conformidad con las memorias de necesidades emitidas por los Centros beneficiarios del AM, que constan en el expediente, y tras los informes de valoración realizados, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en el AM, en la presente propuesta de adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

CENTRO	Nº DE LOTE	DENOMINACIÓN	Nº DE EQUIPOS
Centro de Salud de Hinojosa del Duque (AGS NORTE DE CÓRDOBA)	308	Servicio de mantenimiento de Equipo digital estacionario básico de rayos X para diagnóstico de la marca RADIOLOGIA tipo A	1
Centro de Salud de Fuente Palmera (DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA - GUADALQUIVIR)	308	Servicio de mantenimiento de Equipo digital estacionario básico de rayos X para diagnóstico de la marca RADIOLOGIA tipo A	1
Centro de Salud de Aguilar de la Frontera (AGS SUR DE CÓRDOBA)	308	Servicio de mantenimiento de Equipo digital estacionario básico de rayos X para diagnóstico de la marca RADIOLOGIA tipo A	1

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:
En los referidos informes de valoración la empresa MASTER TECNIC ASISTENCIA S.L. ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

LOTE	COD SAS	IDENTIFICACIÓN	PRECIO MENSUAL IVA INCLUIDO
308	00807300	SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA. (C.S. Hinojosa del Duque ÁREA G.S. NORTE) n.º serie GR-21766	1.932,20 euros
308	00784848	SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA (C. S. Fuente Palmera DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA – GUADALQUIVIR) n.º serie GR-21802	1.932,20 euros
308	00842340	SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA (C. S. Aguilar del Frontera ÁREA G.S. SUR) n.º serie GR-21933	1.932,20 euros

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO BASADO en AM.

SEGUNDO. Que la empresa MASTER TECNIC ASISTENCIA S.L. ha constituido la garantía definitiva conforme a lo establecido en el apartado 13 del cuadro resumen.

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM.; y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 16.1 del PCAP.

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

CENTRO	Nº DE LOTE	DENOMINACIÓN	PRECIO MENSUAL IVA NO INCLUIDO
Centro de Salud de Hinojosa del Duque (AGS NORTE DE CÓRDOBA)	308	Servicio de mantenimiento de Equipo digital estacionario básico de rayos X para diagnóstico de la marca RADIOLOGIA tipo A	1.596,86 euros
Centro de Salud de Fuente Palmera (DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA - GUADALQUIVIR)	308	Servicio de mantenimiento de Equipo digital estacionario básico de rayos X para diagnóstico de la marca RADIOLOGIA tipo A	1.596,86 euros
Centro de Salud de Aguilar de la Frontera (AGS SUR DE CÓRDOBA)	308	Servicio de mantenimiento de Equipo digital estacionario básico de rayos X para diagnóstico de la marca RADIOLOGIA tipo A	1.596,86 euros

Total valor estimado: 71.858,68 € IVA excluido

TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.
El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a 86.949,00 € (IVA incluido).

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

LOTE	COD SAS	IDENTIFICACIÓN	PRECIO MENSUAL IVA INCLUIDO
308	00807300	SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA. (C.S. Hinojosa del Duque ÁREA G.S. NORTE). POLYRAD SE/RST R 800 TF400, n.º serie GR-21766	1.932,20 euros
308	00784848	SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA (C. S. Fuente Palmera DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA – GUADALQUIVIR) POLYRAD SE/RST R 800 TF400, n.º serie GR-21802	1.932,20 euros
308	00842340	SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA (C. S. Aguilar del Frontera ÁREA G.S. SUR) POLYRAD SE/RST R 800 TF400, n.º serie GR-21933	1.932,20 euros

Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

GC	FAMILIA	COD SAS	Nº unidades
F92046	SE.MA.MEEM.10.000002	00807300	1
F92046	SE.MA.MEEM.10.000002	00784848	1
F92046	SE.MA.MEEM.10.000002	00842340	1

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria	Importe (IVA incl.)
50420000-5	2.1.3.00	**1331 06 0980 G/41C/21300 /00 01**	**86.949,00 €**

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.
El plazo de ejecución del contrato es el siguiente:

LOTE	COD SAS	IDENTIFICACIÓN	INICIO EJECUCIÓN CBAM	FIN EJECUCIÓN CBAM
308	00807300	POLYRAD SE/RST R 800 TF400 n.º serie GR-21766 (C.S. Hinojosa del Duque)	01/02/2026	30/04/2027
308	00784848	POLYRAD SE/RST R 800 TF400 n.º serie GR-21802 (C.S. Fuente Palmera)	01/02/2026	30/04/2027
308	00842340	POLYRAD SE/RST R 800 TF400 n.º serie GR-21933 (C. S. Aguilar de la Frontera)	01/02/2026	30/04/2027

En los términos fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se rige la presente contratación, la duración de los contratos basados en el acuerdo marco será la que se establezca en los mismos, siendo independiente de la duración del acuerdo marco, y se regulará conforme a lo previsto en el artículo 29 de la LCSP y en el PCAP.
En base a la citada previsión legal, el presente contrato basado podrá prorrogarse, si se acuerda por este órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.
Quedan exceptuados de la obligación de preaviso los contratos basados cuya duración fuera inferior a dos meses.

QUINTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.
La persona responsable del contrato basado es: Joaquín Gavilán Guirao, subdirector de SSGG área de Instalaciones y Equipamiento del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

SEXTA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.
Los servicios realizados se pagarán mensualmente, una vez recibida la conformidad del servicio prestado, donde se indicará el equipo, con número de inventario SIGMA-MANSIS, y su importe de licitación, y en el total de la factura se aplicará el porcentaje de descuento ofertado por el contratista, según lo establecido en el apartado 14 del cuadro resumen.

SÉPTIMA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura: MASTER TECNIC ASISTENCIA S.L

Codificación DIR3:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1531	3026	GE0000261	Central Provincial de Compras de Córdoba	GE0000261	Central Provincial de Compras de Córdoba	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

OCTAVA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.
Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 20 del Cuadro Resumen).

En base a todo lo cual,

RESUELVE,

Adjudicar a la empresa MASTER TECNIC ASISTENCIA S.L el contrato basado en el AM n.º 571/2023, para el servicio de:

CENTRO	LOTE	COD SAS	IDENTIFICACIÓN	PRECIO MENSUAL IVA INCLUIDO
Centro de Salud de Hinojosa del Duque (AGS NORTE DE CÓRDOBA)	308	00807300	SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA. (C.S. Hinojosa del Duque ÁREA G.S. NORTE). POLYRAD SE/RST R 800 TF400, n.º serie GR-21766	1.932,20 euros
Centro de Salud de Fuente Palmera (DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA - GUADALQUIVIR)	308	00784848	SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA (C. S. Fuente Palmera DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA – GUADALQUIVIR) POLYRAD SE/RST R 800 TF400, n.º serie GR-21802	1.932,20 euros
Centro de Salud de Aguilar de la Frontera (AGS SUR DE CÓRDOBA)	308	00842340	SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA (C. S. Aguilar del Frontera ÁREA G.S. SUR) POLYRAD SE/RST R 800 TF400, n.º serie GR-21933	1.932,20 euros

Por el importe de adjudicación de 86.949,00 € (IVA incluido).

Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de las partes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Córdoba, a fecha de firma digital
EL DIRECTOR GERENTE,